



Estimado/a estudiante,

Esperamos que tanto tú como tus seres queridos os encontréis muy bien en estos días tan diferentes y complicados. Confiamos en que muy pronto podamos ir recuperando las actividades que dejamos con seguridad.

La pandemia de COVID-19 está siendo un fenómeno sin precedentes para todos nosotros, de circunstancias en constante evolución y que nos pone ante situaciones totalmente extraordinarias e inauditas hasta este momento. En nuestro ámbito, desde todas las universidades, se han ido elaborando planes de contingencia para adaptar el desarrollo de las actividades a esta nueva realidad.

Como sabes, la última actualización del Plan de Contingencia de la Universidad de Murcia, que os enviamos hace unos días, recoge que, ante la incertidumbre generada por la actual situación sanitaria y teniendo en cuenta las medidas excepcionales que se están debiendo adoptar tanto por el Gobierno, como por las diferentes universidades, especialmente de cara a afrontar el próximo curso, se estima que las estancias SICUE en el primer cuatrimestre no se podrán llevar a cabo con las garantías suficientes para el alumnado participante. Por lo tanto, **todas las movilidades previstas para el curso 2020/2021, recogidas en el catálogo de plazas de la Convocatoria SICUE, se reducen a medio curso y solo se podrán llevar a cabo durante el 2º CUATRIMESTRE (de febrero a julio de 2021).**

Como adelantamos ya está publicada la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS SICUE**, en TOUM y en nuestra Web SICUE:

<http://sicue.um.es>

Consulta los resultados en el apartado de SELECCIONADOS (menú general izquierdo de la web):

The screenshot shows the SICUE website interface. At the top, there is a navigation bar with the SICUE logo and the text 'Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria'. Below this, there is a sidebar menu with various options like 'Alumnos UMU', 'Información', 'Catálogo plazas', 'Solicitudes', 'Seleccionados', etc. The main content area features a login form with fields for 'Modo de acceso' (set to 'Como'), 'Usuario' (with a placeholder '@um.es'), and an 'Acceder' button. A yellow warning banner above the form reads 'AVISO: Introduzca el mail del estudiante a suplantar.' The website footer includes the CRUE logo and navigation links like 'RECOMENDACIONES DE NAVEGACIÓN', 'CONTACTAR', 'INCIDENCIAS', and 'SUGERENCIAS'. The browser's address bar shows the URL 'sicue.um.es/sicue/programas.alumnos.login.programas'.



La relación PROVISIONAL DE:

- SELECCIONADOS: solicitantes que han obtenido plaza SICUE 2020/2021.
- DENEGADOS: solicitantes que no cumplen algún requisito SICUE.
- LISTA DE ESPERA: solicitantes que no han obtenido su solicitud prioritaria o sin destino concedido, ordenados por nota media.
- PLAZAS VACANTES: destinos sin cubrir.

A continuación, te explicamos **QUÉ DEBES HACER A PARTIR DE AHORA:**

El plazo para **ACEPTAR O RENUNCIAR** al destino concedido será **HASTA EL 15 DE JUNIO.**

El registro de aceptación o renuncia será de forma ONLINE, en el apartado ESPACIO ESTUDIANTE de la Web SICUE, entrando en MI MOVILIDAD/ Aceptación/Renuncia movilidad curso estancia 2020/2021.



Las plazas que resulten **VACANTES POR RENUNCIAS** registradas hasta el 15 de junio, **SE REASIGNARÁN DE FORMA AUTOMÁTICA** (sin necesidad de solicitarlas) **EN UN 2º PROCESO DE ADJUDICACIÓN**.

MUY IMPORTANTE: ANTES DE ACEPTAR O RENUNCIAR, LEE ATENTAMENTE las siguientes instrucciones:

○ **SI HAS OBTENIDO EL PRIMER DESTINO DE TU SOLICITUD:**

ACEPTA, SI QUIERES EL DESTINO O, si más adelante, quieres pedir **UN CAMBIO EN TU SOLICITUD** para pedir una vacante.

La renuncia cancelará tu posibilidad de intercambio, ya que tienes asignado tu destino prioritario.

○ **SI HAS OBTENIDO EL SEGUNDO O TERCER DESTINO DE TU SOLICITUD Y QUIERES ESTE DESTINO SIN OPTAR A OTRO DESTINO PREFERENTE:**

ACEPTA EL DESTINO CONCEDIDO.

○ **SI HAS OBTENIDO EL SEGUNDO O TERCER DESTINO DE TU SOLICITUD PERO QUIERES MEJORAR Y OPTAR A OTROS DESTINOS PREFERENTES. Comprueba que estás en la LISTA DE ESPERA.**

RENUNCIA EL DESTINO CONCEDIDO.

Entrarás en el proceso de 2ª adjudicación, solo si mejoras tu opción de destino. Si no es posible, se te volverá a asignar el mismo destino actual para no perder la movilidad.

○ **SI TIENES PLAZA CONCEDIDA Y NO QUIERES CONTINUAR CON TU SOLICITUD SICUE PARA NINGÚN DESTINO:**

NO ACEPTES/NI RENUNCIAS. Cancelaremos tu solicitud SICUE por INACTIVIDAD en el proceso de adjudicación.

INDICACIONES PARA SOLICITANTES SIN PLAZA. Comprueba que estás en la LISTA DE ESPERA.

○ **SI QUIERES OPTAR A UNA VACANTE SICUE**

NO TIENES QUE HACER NADA, solo esperar a la 2ª ADJUDICACIÓN, POR SI TE CORRESPONDE PLAZA FINALMENTE.

○ **NO QUIERES CONTINUAR CON TU SOLICITUD SICUE PARA NINGÚN DESTINO:**

Envía por e-mail un escrito de cancelación firmado y una copia de tu DNI a sicue@um.es.



OTRAS INDICACIONES:

- **SI QUIERES CAMBIAR TU SOLICITUD PARA PEDIR DESTINOS VACANTES o CAMBIAR LA PRIORIDAD**, conforme a lo indicado, **NO SE PUEDE HACER AHORA**, espera a que publiquemos la siguiente adjudicación con la relación de plazas concedidas y con los destinos vacantes finales. Entonces, comunicaremos un **plazo de cinco días hábiles para solicitarlos**. Se avisará por e-mail, para indicar el plazo y forma de presentar la solicitud.
- **SI QUIERES PRESENTAR ALGUNA RECLAMACIÓN** puedes presentarla en cualquiera de las sedes abiertas del **Registro Oficial de la UMU**: <https://www.um.es/web/registro>. Tendremos en cuenta todas las recibidas hasta que acabe el plazo que se establezca para solicitar cambios de solicitud para pedir vacantes.

Una vez revisadas las reclamaciones y solicitudes de vacantes recibidas, se publicará la **ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS**, en TOUM y en la web, y se notificará por e-mail, con la apertura de **UN 2º PLAZO DE ACEPTACIÓN Y RENUNCIA**.

LAS CONSULTAS SOBRE ASIGNATURAS DE INTERCAMBIO O EQUIVALENCIAS DE RECONOCIMIENTO DIRIGIRLAS AL TUTOR/A ACADÉMICO SICUE EN LA UMU (sus datos están en vuestro espacio alumno en la web SICUE), una vez revisado previamente las guías docentes y el plan de estudios de 2º cuatrimestre en el destino concedido. Para vuestra orientación, en la web tendréis a vuestra disposición DOS GUÍAS (TUTORIALES) sobre el proceso de intercambio y cómo hacer el acuerdo académico online.

Respecto a las **AYUDAS ECONÓMICAS** de la Convocatoria, aclaramos que:

- **No es necesario presentar ninguna solicitud** para optar a esta, todo el alumnado SICUE que obtenga plaza pasará al **proceso de adjudicación de ayudas** que se realizará posteriormente, una vez resueltos los destinos que tiene cada solicitante.
- Las ayudas se concederán por orden de puntuación, aplicando el baremo y ponderación, que recogen los criterios de concesión de ayudas en las bases de convocatoria. La **ayuda máxima** a obtener este curso, en total y para toda la estancia, será de **400 euros**, ya que todas las estancias son de medio curso. Se concederán hasta agotar la dotación de 40.000 € disponible.

Esperamos que la información te ayude para aclararte mejor.

Mucho ánimo y nuestro cordial saludo,

Isabel Martínez Alarcón

Responsable Oficina SICUE